

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

**3255 Anuncio de informe ambiental estratégico de modificación puntual del Plan General Municipal de Ordenación de Molina de Segura. Regulación General de la redistribución de edificabilidad entre diferentes parcelas edificables mediante estudios de detalle (art. 10 NNUU PGMO). (Expte. 979/2021-1935).**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 31.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a la publicación del Informe Ambiental Estratégico de Modificación Puntual del Plan General Municipal de Ordenación de Molina de Segura. Regulación General de la redistribución de edificabilidad entre diferentes parcelas edificables mediante estudios de detalle (art. 10 NNUU PGMO), promovido por el Ayuntamiento de Molina de Segura, determinándose que no tiene efectos significativos para el medio ambiente, formulado por la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de mayo de 2022.

El contenido íntegro del Informe Ambiental Estratégico se encuentra disponible en la página web en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

[http://sedeelectronica.molinasegur.es/index.php?option=com\\_phocadownload&view=category&id=819:informe-ambiental-estrategico-de-modificacion-puntual-del-pgmo-de-molina-de-segura-regulacion-general-de-la-redistribucion-de-edificabilidad-entre-diferentes-parcelas-edificables-mediante-estudios-de-detalle-art-10-nnuu-pgmo-ayuntamiento-de-molina-de-segu&Itemid=614](http://sedeelectronica.molinasegur.es/index.php?option=com_phocadownload&view=category&id=819:informe-ambiental-estrategico-de-modificacion-puntual-del-pgmo-de-molina-de-segura-regulacion-general-de-la-redistribucion-de-edificabilidad-entre-diferentes-parcelas-edificables-mediante-estudios-de-detalle-art-10-nnuu-pgmo-ayuntamiento-de-molina-de-segu&Itemid=614)

Molina de Segura, 3 de junio de 2022.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.